

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 208-2023-CO-UNJ

Jaén, 29 de mayo de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2023, Oficio N° 288-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 19 de mayo de 2023, Oficio N° 057-2023-UNJ/VPA/DRSU de fecha 12 de mayo de 2023 “Resultados del II Concurso Público Interno Proyectos RSU 2023”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2022-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2022, establece que “La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de proponer y conducir el plan de responsabilidad social de la Institución, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.

Que, conforme a los artículos 124° y 125° de la Ley Universitaria N° 30220, se precisa que la Responsabilidad Social Universitaria se define como gestión de los impactos que genera hacia la sociedad y el medioambiente, a través del ejercicio de todos sus procesos académicos y administrativos.

Que, con Resolución N° 139-2023-CO-UNJ, de fecha 12 de mayo de 2023, se aprueban las Bases del II Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2023;

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CO-UNJ, de fecha 17 de abril de 2023, se designa al Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria que se encargarán de identificar, aprobar y monitorear las políticas de responsabilidad social de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que han estado encargados de la evaluación de los expedientes de II Concurso Público de Interno de Proyectos RSU 2023 de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 057-2023-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 12 de mayo de 2023, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria comunica al Vicepresidente Académico, que se tiene la necesidad de reconocer formalmente los resultados del II Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2023 de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que se remite el acta, resultados finales y el Anexo N° 01 relación de los docentes ganadores autores de cada proyecto del mencionado concurso, emitido por la Comisión Evaluadora y se solicita su aprobación y reconocimiento mediante acto resolutorio;

Que, mediante Oficio N° 288-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director de Responsabilidad Social Universitaria, está solicitando se apruebe mediante acto resolutorio los Resultados del II Concurso Público Interno de



Proyectos RSU 2023, y reconocimiento mediante acto resolutivo; en tal sentido solicita apruebe y reconozca mediante acto resolutivo a los ganadores que participaron del citado concurso;

En ese sentido, Vallaeys De la Cruz, & Sasia señala que la Responsabilidad Social desde una mirada ética (para que no se pueda hacer cualquier cosa en nombre de ella), de forma eficiente (para que remita directamente a la práctica, al desempeño cotidiano de la Universidad) busca que sea útil a la problemática universitaria (para que nos permita trabajar inteligentemente la especificidad de la Responsabilidad Social universitaria);

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de mayo de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar los Resultados del II Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2023 y reconocer a los participantes del mencionado concurso los mismos que se mencionan en la parte resolutiva;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los Resultados del II Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2023 de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTICULO SEGUNDO. – RECONOCER a los ganadores del II Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2023, de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que se detallan a continuación:

N°	Titulo	Apellidos y Nombres	CONDICIÓN
1	“REUTILIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE NEUMÁTICOS COMO ALTERNATIVA DE MITIGACIÓN DEL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE JAÉN”	FÉLIX POICON EDWIN CARLOS LENIN – COORDINADOR ERICK MAY DELGADO BAZÁN ZADITH GARRIDO CAMPAÑA WALTER LINDER CABRERA TORRES WILLIAM SUÁREZ PEÑA	GANADOR
2	GLAMPING Y TURISMO SOSTENIBLE EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA: UN PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON LOS ODS	LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL – COORDINADOR KLEIN MAYKOL QUINTANA HUANCA ELVA SELENI CERCADO SAUCEDO VIRGINIA ESTEFANY LINARES PÉREZ DORIS MADALEY NÚÑEZ CAMPOVERDE CARLOS YAMPIER MONTOYA CORONEL JANDRY RONALDO GARCÍA ABAD	GANADOR
3	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL COMO APOYO PARA LA ELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: JAÉN, CUTERVO Y BAGUA GRANDE	ÁNGEL PAREDES GUERRERO – COORDINADOR JOSÉ CARRANZA PAREDES ROY LANDER SIGUEÑAS FERNÁNDEZ ENNY ROMÁN CASTILLO	GANADOR
4	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOTIPO ELECTRONEUMÁTICO AUTOMATIZADO PARA ENCASADO DE CAFÉ EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL DISTRITO DE JAÉN, 2023	LENIN FRANCHESCOLETH NÚÑEZ PINTADO – COORDINADOR LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA MARIO FÉLIX OLIVERA ALDANA	GANADOR



5	CAMPUS SALUDABLE Y SUSTENTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE HUERTOS HIDROPÓNICOS HORTOFRUTÍCOLAS	DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN – COORDINADOR HANS HIMBLER MINCHÁN VELAYARCE ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO	GANADOR
---	---	--	---------

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles
Secretario General (e)